Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: DISTRIBUIDORA AREX S.A.C

1. Con fecha 07.06.19 se emitió la OC 20190637 a favor de DISTRIBUIDORA AREX S.A.C. por el monto de S/ 233.64; la misma que fue aceptada el 13/06/2019 atraves de la plataforma de Peru Compras; por la adquisicion de Micas Transparentes según términos de referencia.

2. En el citado formato de conformidad el área usuaria indica que el Contratista incurrió en la siguiente penalidad.

osiptel | **FORMATO DEL REGISTRO DEL PROCEDIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES**

SECCION A: CONFORMIDAD DEL BIEN O SERVICIO

N°	CONCEPTO	DATOS
1.	UNIDAD(ES) ORGANICA(S) USUARIA(S)	**Logística**
2.	NOMBRE DEL CONTRATISTA	**DISTRIBUIDORA AREX S.A.C**
3.	OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	**"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y TÓNERS PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN"**
4.	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO Y/ U ORDEN DE COMPRA SI ES UNA CONTRATACION MENOR	**20190637**
5.	NÚMERO DE CONTRATO Y ADENDAS	**No aplica**
6.	FECHA EN QUE DEBE PRESENTAR EL INFORME, ENTREGAR LOS BIENES O PRESTAR EL SERVICIO	**16/06/2019 (Domingo)**
7.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME (SELLO DE MESA DE PARTES) O FECHA DE ENTREGA DE BIENES (SELLO DE ALMACEN), O LA PRESTACION DEL SERVICIO	**18/06/2019** **Guía de Remisión Electrónica N° 001-000118**
8.	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES (RECEPCIÓN Y/O ACUSE DEL DOCUMENTO QUE LO CONTIENE)	**No aplica**
9.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES (SELLO DE MESA DEL PARTES) O FECHA DE ENTREGA DE BIENES (SELLO DE ALMACEN), O LA PRESTACION DEL SERVICIO	**No aplica**

OSIPTEL Logística 24 JUN 2019 RECIBIDO

OSIPTEL G.A.F SAN LORENZO

CONFORMIDAD A CARGO DE LA UNIDAD ORGANICA USUARIA

La Unidad Orgánica Usuaria, luego de haber efectuado las evaluaciones del caso, y verificada la cantidad, calidad y cumplimiento de los Términos de Referencia/Especificaciones Técnicas y condiciones contractuales (en caso haya contrato), respecto de los bienes o servicios prestados por EL CONTRATISTA, manifiesta que SE ENCUENTRA CONFORME con los bienes entregados o con el servicio prestado, firmando el presente formato en señal de conformidad.

COMENTARIOS ADICIONALES (DE CONSIDERARLO NECESARIO)

Informe N° 00152-GAF/LOG/2019
Informe N° 00184-GAF/LOG/2019
Retraso de un (01) día en la entrega del bien.

Se adjunta relación de penalidades adicionales a ser aplicadas: SI ☒ NO ☐

OSIPTEL G.A.F. MIRAFLORES

OSIPTEL G.A.F

RESPONSABLE DE LA UNIDAD ORGANICA USUARIA **FECHA:** 21/06/19

3. Cálculo de penalidad:

Conforme lo señalado en el Artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Incumplimiento Injustificado en la entrega de las micas:

La no entrega de los bienes, dentro del plazo de 03 días calendarios, despues de haber Aceptado la orden de compra N°20190637 por el proveedor en el portal de PERU COMPRAS.

- Fecha máxima de entrega de las micas: Día 17.06.2019.
- Fecha de entrega de las micas: Día 18.06.2019.
- Cantidad de Días de Atraso por Incumplimiento Injustificado: 01

OSIPTEL G.A.F. PUPANQUI

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times S/\ 233.64}{0.40 \times 1} = \frac{23.364}{0.40} = S/\ 58.41$$

Penalidad por mora por 01 día= S/ 58.41

Sin embargo en aplicación supleatoria de la normativa de contrataciones y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo132° del Reglamento, sólo podrá aplicarse penalidades hasta el 10% del monto contratado vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, en el presente corresponde al monto total de la orden aceptada en la plata forma de Peru Compras ; en ese contexto el monto máximo de penalidad aplicable, asciende a la suma de S/ 23.63 Soles (10% de S/233.64).

En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa DISTRIBUIDORA AREX S.A.C, correspondiente a la adquisicion de micas, asciende a la suma de S/23.63 (veintitres con 63/100 soles).

OSIPTEL G.A.F PERLECHE

Jefe de Logistica

Fecha: 25 Junio de 2019